

Escrito por JORGE FERNÁNDEZ
Viernes, 06 de Julio de 2012 01:10



([JORGE FERNÁNDEZ](#) , 06/07/2012) La condena del ex dictador **Jorge Rafael Videla** a [50 años de cárcel por su demostrada responsabilidad penal en el robo y secuestro de niños](#) es una buena noticia por varios motivos. Aún, cuando esta condena le llegue al dictador a los 87 años de edad y esos 50 años de cárcel tengan más valor simbólico que efectivo (dado que el octogenario ex militar ya está cumpliendo condena por otros delitos de lesa humanidad) y, para algunos, sepa a poco...

Es una buena noticia, en primer lugar, porque la sentencia establece como un hecho probado, no solo la **responsabilidad “penal”** del propio dictador, sino algo que, desde el punto de vista jurídico es muy importante: **que el robo de niños a** madres secuestradas en centros de detención clandestinos –más de 500 bebés se calcula-, **f** **ue parte de un plan sistemático organizado y ejecutado por la dictadura**.

Lo cierto es que, todo lo que se sabe y se descubre acerca del “*Proceso de Reorganización Nacional*” –tal como bautizó la dictadura que gobernó la Argentina desde 1976 hasta 1983 su siniestra gestión de gobierno– supera al morbo de ficción de cualquier película de terror y añade leña al fuego de la indignación y de la sed de justicia de una sociedad Argentina, unida en este caso, sino por el amor, al menos “por el espanto” –como escribiera Borges en su famoso poema a Buenos Aires.

Videla condenado, pero su sombra sigue planeando sobre las confesiones no católicas

Escrito por JORGE FERNÁNDEZ
Viernes, 06 de Julio de 2012 01:10



La Ley N.º 21.745 de Registro